



Apreciados compañeros y apreciadas compañeras,

Ponemos en vuestro conocimiento que nos hemos dirigido a la Secretaría de Estado de Migraciones para trasladarle la preocupación del colectivo por el colapso de las administraciones gestoras en el ámbito de la extranjería. En el escrito se informa de las principales disfunciones con las que se encuentran los profesionales y ciudadanos cuando se dirigen a la Oficina de Extranjería, a la Unidad de Grandes Empresas o a la Policía Nacional para obtener las autorizaciones y documentos pertinentes.

Se resalta la falta de cita previa como el principal obstáculo en la gestión de los expedientes de extranjería, y se identifican los problemas que genera agrupándolos según el ámbito de actuación afectado. Así pues, se informa a la Secretaría de las incidencias que concurren en el proceso de petición de cita previa para las autorizaciones iniciales de residencia, y de las que aparecen en la gestión de los trámites de extranjería competencia del Cuerpo Nacional de Policía. En el terreno de la tramitación telemática, se pone en su conocimiento las disfunciones que afectan tanto a la presentación de las solicitudes como a las notificaciones de las resoluciones.

Así mismo, se consideró conveniente advertir del agravamiento de la situación anterior sino se frena la demora actual para cumplir con el trámite de la jura en los procedimientos de adquisición de la nacionalidad española por residencia. Pues, si la condición de español está supeditada a la formalización del trámite anterior, retrasarlo excesivamente implica la necesidad de renovar la autorización de residencia para evitar caer en la irregularidad.

Se finaliza el escrito ofreciendo la colaboración de nuestra Corporación al nuevo equipo político de gestión para buscar el necesario plan de choque que permita acceder a los diferentes trámites en un tiempo razonable; ofrecimiento que se brinda con el convencimiento que sumando energías se llegará, entre todos, a mejorar la situación existente.

12 de març de 2020

Comisión de Extranjería.